III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Al no haberse presentado alegaciones se eleva a definitivo los acuerdos del Pleno de 18 de noviembre de 2024 y 20 de diciembre de 2024, correspondiente a la aprobación de las modificaciones presupuestarias 11, 13 y 14 del año 2024, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dichas modificaciones del presupuesto resumida por capítulos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2024

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación *Progr.*	*Económica*	*Descripción*	*Créditos iniciales*	*Crédito extraordinario*	*Créditos finales*
1650	60900	Infraestructuras inversiones alumbrado público camino Hontorio	0,00	16.102,84	16.102,84
				Total	16.102,84

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

NUEVOS INGRESOS

Aplicación económica *Cap.*	*Art.*	*Conc.*	*Descripción*	*Presupuestado*	*Recaudado*
33200			Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	3.000	10.627,31
				Total ingresos	

MAYORES INGRESOS

Aplicación económica *Cap.*	*Art.*	*Conc.*	*Descripción*	*Presupuestado*	*Recaudado*
52000			Intereses de depósitos	100	18.617,59
				Total ingresos	

Con relación a la partida de mayores ingresos, se debe indicar que ya se dispuso de 5.574,81 euros para la modificación presupuestaria 9/2004, quedando disponibles 13.042,78 euros, siendo únicamente 8.475,53 euros los que van a ser destinados a la modificación presupuestaria actual.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/2024

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Progr.	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
1532	60900	Otras inversiones nuevas en infreaestructuras y bienes destinados al uso general	576.254,62	188.574,93	764.829,55
				Total	764.829,55

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

Aplicación Cap.	Art.	Conc.	Descripción	Euros
87100				188.574,93
			Total ingresos	188.574,93

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/2024

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Progr.	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
9200	62200		15.000,00	7.000,00	8.000,00
				Total	

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Progr.	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
3380	22699		53.000,00	7.000,00	6.000,00
				Total	6.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Cogollos, a 30 de enero de 2025.

El alcalde-presidente,
Félix Tejero Masa